ficio tres millones quinientos mil ducados. Es probable que en este conjunto no entrase mas que el costo de la simple arquitectura, es decir, de las paredes. El ramo de adornos en pinturas, esculturas, entalladuras de maderas, sin contar con los vasos sagrados, ornamentos y demas útiles del culto debió de costar inmensas sumas. El rey recompensó con liberalidad á todos los artistas tanto extranjeros como nacionales empleados en aquellas obras; los Trezzos, los Cambiazos, los Peregrinis, los Monegros, los Zúcaros, los Carduchos y otros mas artistas. De esto hablaremos mas despacio cuando tratemos de las nobles artes.

A fuer de tantos gastos, y bajo el peso de tan porfiadas guerras, murió el rey pobre y con las rentas empeñadas. El saqueo de Cádiz fué un golpe terrible para su tesoro y los intereses del comercio. Heredó Felipe III sus apuros y estrecheces que eran grandes en aquella época. Mas en los asuntos de este nuevo reinado no tenemos que ocuparnos.

La idea sucinta que acabamos de presentar acerca de las rentas, recursos y gastos en aquella época suscita naturalmente una cuestion: ¿estaban las artes de la industria, la agricultura, el comercio y demas fuentes de riqueza pública mas adelantadas que en el dia? ¿Hemos

progresado ó retrocedido desde entonces?

El espíritu nacional suele ser una guia mal segura cuando se trata de materias de hecho, que exigen solo imparcial indagacion, buena crítica y análisis exacta de los hechos. El amor propio abulta los objetos, y cuanto mas se dista de ellos, tanto mas crecen las ilusiones y se establecen sólidamente los errores. Estamos muy acostumbrados en España á juzgar de su riqueza, de sus recursos, del estado de su industria por la grandeza y el poder de los monarcas que entonces la mandaban. Grandes y poderosos fueron el emperador Cárlos V y su hijo don Felipe II, pero España ni era mas rica, ni mas industriosa, ni mas manufacturera que en el dia; si hay des-

proporcion está completamente la ventaja por los tiempos que alcanzamos. Algun dia participamos nosotros de este error, mas los hechos son superiores á todas las ilusiones de amor propio. Ha contribuido mucho á destruir esta ilusion uno de los hombres mas conocidos, y hasta célebre por su españolismo; á saber, don Antonio Capmany, cuyo voto no puede ser sospechoso tratándose de una materia que como español tocaba tan al vivo á su amor propio. Entre los escritos debidos á la pluma de este insigne literato, merecen un lugar muy distinguido sus Cuestiones criticas sobre varios puntos de historia económica, política y militar, consagrándose una de ellas á la averiguacion de si la industria, la agricultura y la poblacion de España de los siglos pasados ha llevado ventaja à las del tiempo presente. Aconsejamos al lector que tenga alguna curiosidad de enterarse de una materia tan interesante, la lectura de este escrito que solo ocupa 73 páginas en la edicion en cuarto que en 1807 se hizo de esta obra. Ignoramos si hay otra ú otras. En él verá pormenores muy curiosos de lo que era la poblacion, la industria, la agricultura, el comercio activo y pasivo de España, durante los siglos XIV, XV, XVI y hasta muy entrado el XVII. Allí se convencerá por las mismas autoridades que en él cita de que no son mas que sueños é ilusiones cuanto nos ponderan de la riqueza, de las manufacturas, de la poblacion, de la agricultura en aquellos tiempos apartados; de que solo están en el papel los miles de telares de seda de Sevilla, de Toledo, de Valencia y otros puntos, los objetos preciosos que exportábamos, las magníficas férias á donde acudian todas las mercancías del mundo traficante. La pintura que hace nuestro autor de la situacion de España en dichas épocas, no es sin duda placentera; mas es un cuadro fiel apoyado en datos evidentes, en raciocinios que son irresistibles. Todo cuanto entonces elaborábamos se reducia á efectos de pura necesidad y de consumo para las clases ínfimas, y si se quiere de una decente medianía. En todos los obje-

tos de lujo, tanto relativos á trajes como á muebles y demas comodidades de la vida, éramos tributarios de los extranjeros. De allí nos venian hasta armas, hasta pertrechos de guerra, hasta galeras, sin decir por esto que semejantes artículos no se fabricasen en España, mas no satisfacian todas las necesidades. Todo cuanto esportábamos se reducia á producciones brutas que allá se elaboraban para devolvérnoslas en un nuevo estado que aumentaba la riqueza de los extranjeros. Hay relaciones fidedignas sobre el estado deplorable de nuestra agricultura, y una porcion de órdenes económicas y administrativas en que se hacian hasta reformas en los trajes, prohibiendo á clases determinadas usar ciertos géneros de costosa importacion, demuestran lo persuadido que estaba el gobierno de la necesidad de curar males y atajar desórdenes. Y no se crea que empezó este atraso y esta decadencia con el descubrimiento y ocupacion del Nuevo Mundo, pues los males fueron anteriores á la época en que el oro y plata traidos de Indias pudieron haber paralizado nuestra industria. Es probable, y hasta se puede sentar como hecho positivo, que el estado de algunas provincias interiores del reino, el de Castilla por ejemplo, era algo mas próspero en aquellos tiempos anteriores; y que aunque con alguna exageracion, fueron de grande importancia las ferias de Medina del Campo, de Villalon y otros puntos, donde habia circulacion de caudales y gran movimiento de comercio. Todo en efecto en Castilla ofrece el aspecto de la decadencia y hasta decreptitud en muchos puntos; mas es un hecho demostrable que en todas las provincias litorales de España han crecido la poblacion, la industria, la agricultura y todas las demas artes que contribuyen al aumento de la riqueza pública; y que no hay comparacion entre su estado actual y el que tenian á últimos del siglo XVII. A las épocas en que estaban dichas provincias bajo la dominacion mahometana no nos referimos. No desconocemos los cuadros lisonjeros de la industria y riqueza que alcanzaron en tiempo de los ára-

bes. Tal vez son algo inexactas estas descripciones, mas no importan para nuestro asunto, contrayéndonos solo á indicar que la España de Cárlos V y de Felipe II, bajo el aspecto económico é industrial, valia menos que en el dia. Y no olvide el lector que á todo cuanto llevamos dicho nos ha servido de guia el citado escritor, que á sus conocimientos y á su tacto crítico, unia un españolismo de estos que se pueden llamar rancios: un hombre que en momentos de buen humor solia decir á sus amigos: «estoy vestido de paño español, cosido por manos »españolas y con agujas españolas, cortado con tijeras »españolas, todo trabajado en una tienda donde no hay »mas que muebles españoles.» La fuerza de la verdad pudo sin embargo mas en él que todos sus sentimientos é ilusiones de amor propio.

No estará demas que demos una sucinta idea de la poblacion de España, segun el censo de 1591. Resulta, que el número de vecinos era un millon, seiscientos cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho, y el de almas ocho millones, doscientos seis mil setecientos noventa y uno. El clero secular, contando por cada casa tres personas, ascendia á doscientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho; el de los monjes y frailes con sus dependientes, á sesenta y dos mil doscientos cuarenta y nueve, y el de monjas á treinta y dos mil y quinientas: total de individuos pertenecientes al clero, trescien-

tos sesenta mil trescientos ochenta y siete.

Por el censo presentado por los obispos en varias épocas, resulta, que en trescientos sesenta y siete diversos distritos eclesiásticos existian catorce mil novecientas sesenta y cuatro pilas, siendo en su totalidad el número de vecinos un millon, doscientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y siete.

Consta asimismo de estados presentados por los obispos que el número de los moriscos de 1581 á 1589, no contando los del reino de Granada, ascendia á doscientos treinta y un mil trescientos sesenta y siete. De otro censo hecho en 1594, consta, que el número de vecinos pecheros ascendia á un millon trescientos cincuenta y ocho mil trescientos diez y siete, y el de hidalgos á ciento ocho

mil trescientos cincuenta y ocho.

Se contaba entonces por provincias como ahora. A excepción de Galicia, Asturias, las Vascongadas, y la corona de Aragon, las otras componian el mismo número casi con los mismos nombres que en el dia. Eran provincias Burgos, Leon, Granada, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen, Zamora, Toro, Avila, Soria, Salamanca, Segovia, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Valladolid, Toledo. Como se vé hay entre estas una que no existe ya en el dia, á saber: la de Toro. Tampoco están inclusas en esta lista las de nueva formacion, como Cádiz, Málaga, Almería, Huelva y otras.

En los demas ramos de la administracion veremos la misma semejanza con lo que existia antes del gran acontecimiento ya citado. Tambien observaremos menos complicacion, mas sencillez en las formas, y un número mucho menos considerable de empleados. Entonces se escribia mucho menos que en el dia. No se habia inventado el arte de complicar los negocios, de introducir en la máquina administrativa ruedas inútiles y que muchas veces embarazan el movimiento de otras que no lo son todo al parecer, con el solo objeto de aumentar el número de los empleades, y por consiguiente el de las cargas públicas. A la cabeza de los principales ramos de la administracion existian los mismos cuerpos colegiados con el nombre de Consejos, que ora despachaban negocios de puro régimen y administracion, ora funcionaban como supremos tribunales de justicia. Ocupaban entre ellos un lugar preserente el denominado Consejo Real ó de Castilla, cuya institucion remonta hasta el siglo XIII, asimismo con su seccion llamada Cámara de Castilla, ya instituida por los reyes católicos con las mismas atribuciones de que es aba revestida en tiempos mas modernos. Ha-Dia Consejo de Hacienda para la administracion de este

ramo; Consejo de Aragon, Consejo de Italia encargados de los negocios de ambos reinos. Tambien habia Consejo para los de Flandes; mas el de Indias no habia recibido la organizacion que se le dió en tiempos posteriores. Para tratar los graves negocios de Estado y deliberar sobre ellos con el rey, no habia realmente un Consejo de este nombre; mas el rey acostumbraba siempre á rodearse en estos lances de ciertas personas determinadas que habitualmente tenian plaza en el Consejo. Desde los principios del reinado de Felipe II se manifestaron en esta corporacion dos parcialidades, capitaneadas la una por el famoso duque de Alba, y la segunda por Rui Gomez de Silva, principe de Eboli. Propendia siempre la primera al rigor, á medidas prontas, ejecutivas y severas, en lugar de que la segunda trataba de obtener el mismo fin por medios mas suaves y si se quiere mas artificiosos. Se vió esto claramente cuando se discutió sobre la conveniencia de presentarse el rey ó no en los Paises Bajos, y en el primer caso si iria solo ó con ejército. Prevaleció, como hemos visto, la opinion del duque de Alba, quien se opuso á la partida del rey, é insistió con teson en que se mandase allá un ejército el mas numeroso que posible fuese. Igual divergencia se observaba en otros negocios del mismo interés; y aunque venció á las veces la parcialidad del duque de Alba, no dejaba el rey de seguir muchas veces los consejos de Rui Gomez. Con la muerte de este personaje se fué rehajando poco á poco la indulgencia, y á la entrada del cardenal Granvela en el Consejo de Italia, todo volvió á tomar aquella forma dura y carácter expeditivo que se avenia mejor con el del monarca, y estaba mas en sus inclinaciones.

No se conocian entonces los altos funcionarios que tomaron con el tiempo y de data muy reciente el nombre de ministros. Muchos negocios se despachaban por los mismos Consejos, siendo el órgano oficial de sus determinaciones el secretario respectivo. Los que el rey resolvia por sí mismo pasaban por la mano de sus secreta-

rios, que eran unos meros dependientes y auxiliares suyos. Se llamaban estos por la naturaleza de sus atribuciones secretarios de Estado, y por lo regular intervenian y eran el órgano de las voluntades del rey en los negocios extranjeros. A veces habia un secretario solo, á veces se dividia el trabajo entre dos ó tres, despachando uno los negocios de Italia, otro los de España, etc., segun el rey acordaba la distribucion ó repartimiento del trabajo. Fué secretario de Estado antes de Antonio Perez, su padre Gonzalo, literato distinguido y secretario único. A su muerte se dividió su secretaría en dos, dando una parte á su hijo Antonio Perez, y la otra á Gerónimo Zayas; mas con el tiempo fué aquel ganando terreno en el ánimo del rey, de modo, que cuando su caida, desempeñaba generalmente todos los negocios del Estado. Cuando el cardenal Granvela fué investido del cargo de presidente del Consejo de Italia quedó desempeñando todos los negocios extranjeros. Se le agregaron dos secretarios de Estado, llamado uno Juan de Idiaquez y el otro Cristóbal Moura ó Mora, dos personas no de gran ingenio y saber, mas laboriosos y aplicados á los negocios, que permanecieron en sus cargos hasta la muerte del monarca.

El sistema judicial era tambien el mismo sobre poco mas ó menos. Estaba la justicia criminal de la córte encomendada á la sala de Alcaldes de este nombre, cuya jurisdiccion, ademas de Madrid, se extendia á los pueblos de los alrededores; es decir, al territorio, que entonces como despues fué conocido con la denominacion de Rastro. La Chancillería de Valladolid con un juez mayor para entender en los negocios de Vizcaya estaba establecida desde muy antiguo: la de Granada lo habia sido por los Reyes Católicos despues de su conquista. Ademas de estos dos tribunales superiores habia las Audiencias, revestidas casi con las mismas atribuciones que en el dia. Los jueces inferiores se llamaban alcaldes ó corregidores ó merinos, variando la jurisdiccion,

dignidad y atribuciones segun la heterogeneidad que se observaba en los varios elementos de la monarquía, donde cada pueblo se hallaba en una situacion particular por la diversidad de las cartas, de las concesiones, de los privilegios que los reyes en varias épocas les habian otorgado. Aunque el sistema feudal estaba poco menos que destruido, aparecian todavía sus vestigios en los privilegios que conservaban los señores de administrar justicia y gobernar á su modo los pueblos que de ellos directamente dependian. Lo mismo se puede decir de los ayuntamientos, de estas corporaciones populares, cuyos cargos eran en algunas partes electivos, en otras hereditarios, variando asimismo el número de los llamados á dar su voto cuando se trataba de estos nombramientos. En 1569 expidió Felipe II la órden de recopilar las leyes que regian entonces, cuyo trabajo se conoce con el título de Nueva Recopilacion en nuestros dias.

En cuanto á las universidades, prescindiendo de lo que en ellas se enseñaba, ya estaba organizado como ahora. Habia ya fuero de universidad y una proteccion marcada por la ley á los jóvenes que abrazaban la carrera del estudio. La de Alcalá conservaba el esplendor que le habia dado su fundador el famoso cardenal Cisneros. La de Salamanca no habia perdido la reputacion de ser el primer cuerpo sábio de la España. Ya estaban á la sazon fundadas las universidades de Sevilla, de Granada, de Toledo, de Osuna, de Valladolid, de Santiago, de Oviedo, y casi todas las que existen en el dia.

The state of the s

se de trans per se entité mais et pobles assemble métances

THE PROPERTY AS AND A CHARGE OF THE PROPERTY O